

Convocatoria de proyectos 2017 Programa de Alimentación sostenible de la Fundación Carasso

Sector Pesquero Sostenible

*Iniciativas de pesca artesanal y de acuicultura en mar o en agua dulce
respetuosas con el medio ambiente*

Fecha límite para el depósito de candidaturas: 31 de marzo de 2017 (a las 24:00 horas, GMT+1)

Resumen

Plazo: del martes 31 de enero de 2017 al viernes 31 de marzo de 2017

Entidades beneficiarias: entidades sin ánimo de lucro, empresas de la economía social, entidades locales

Consortios: en aquellos casos en los que el proyecto lo requiera, se aceptan consorcios con las entidades beneficiarias de la ayuda y centros de investigación públicos

Cuantía de la ayuda: máximo 50.000 euros por año de proyecto

Duración del proyecto: de 1 a 3 años de duración

Porcentaje de cofinanciación (incluyendo aportaciones en especie): entre 30% y 70% de cofinanciación

Planteamiento y objetivo de la convocatoria

La Fundación Carasso

Desde su creación en 2010, la Fundación Daniel y Nina Carasso (FDNC) apoya a través de su programa de Alimentación Sostenible proyectos de desarrollo de la sostenibilidad de los sistemas alimentarios que tienen un enfoque sistémico abordando varios aspectos de los sistemas alimentarios. En este sentido, la FDNC adopta la definición de la FAO de la alimentación sostenible (o los sistemas alimentarios sostenibles¹) que considera que “los sistemas alimentarios que tienen consecuencias limitadas sobre el medio ambiente, que contribuyen a la seguridad alimentaria y nutricional, así como a la vida sana de las generaciones presentes y futuras. Los sistemas alimentarios sostenibles contribuyen a proteger y a respetar la biodiversidad y los ecosistemas, son culturalmente aceptables, económicamente equitativos y accesibles, asequibles, nutricionalmente seguros y sanos, y permiten optimizar los recursos naturales y humanos”.

¹ Un sistema alimentario es “la manera en la que los hombres se organizan para producir, distribuir y consumir su alimentación”, Louis Malassis, Nourrir les hommes (Feed the People), Dominos-Flammarion, 1994. Los sistemas reúnen actores muy diversos, del productor al consumidor, pasando por la industria agroalimentaria, los distribuidores, los poderes públicos, las instituciones internacionales, etc.

La alimentación sostenible, por una parte, implica tener en consideración las dimensiones ambientales, económicas, sociales, sanitarias y nutricionales, y por otra, contempla las diferentes actividades del sistema alimentario (la producción, la distribución, la transformación, el consumo y la gestión de residuos).

Contexto general

El sector pesquero engloba la pesca y la acuicultura de moluscos, peces, crustáceos y algas tanto en aguas marinas como en agua dulce. En la actualidad, los recursos pesqueros mundiales están sobrexplotados. La aceleración de las pérdidas de poblaciones y especies en los ecosistemas marinos ha generado consecuencias imprevistas, fragilizando los ecosistemas. Aunque la acuicultura presenta numerosas ventajas en términos de eficacia económica o metabólica, también fragiliza los ecosistemas naturales debido a la contaminación genética de las poblaciones salvajes, la contaminación acuática causada por los efluentes y la dispersión de insumos, y por el importante consumo de pescado como alimento. Si bien la investigación en este campo ha realizado importantes esfuerzos para sustituir los alimentos a base de pescado (harinas, aceites) por alimentos de origen vegetal y seleccionar especies acuícolas menos consumidoras de aceites de pescado, las aplicaciones prácticas de estas investigaciones y sus efectos son todavía poco significativos en el mundo profesional.

Francia y España están afectadas por los problemas ambientales generados como consecuencia de la producción pesquera. En este contexto, ciertas técnicas de pesca o de acuicultura, tanto en medio marino como en agua dulce, han sido cuestionadas por los impactos que generan sobre el medio ambiente. Al contrario, otras prácticas artesanales tradicionales o más recientes sí gozan actualmente de un reconocimiento como prácticas respetuosas con los ecosistemas.

La escasa difusión de estas técnicas se explica por el bajo nivel de información dentro de la profesión, por la fuerte inversión económica y el esfuerzo de aprendizaje que una reconversión conlleva. Además, los productos de estas prácticas no están aún posicionados en el mercado, lo cual no incentiva la transición a prácticas más sostenibles.

Objetivo de la convocatoria

La presente convocatoria tiene como objetivo sostener, desde un abordaje sistémico que puede abarcar la producción, la distribución, la transformación y el consumo, el desarrollo y crecimiento de la pesca sostenible en España.

Para ello, los proyectos deben tener como objetivo primordial favorecer la sostenibilidad del sistema alimentario, es decir favorecer el nacimiento o establecimiento de sistemas de alimentación sostenibles que preservan el medio ambiente, contribuyen a la seguridad alimentaria y nutricional y a una vida sana para las generaciones actuales y futuras, participan de la protección y el respeto de la biodiversidad y de los

ecosistemas, son culturalmente aceptables, equitativos y asequibles a nivel económico, seguros y sanos a nivel nutricional y permiten optimizar los recursos naturales y humanos.

Los proyectos pueden animar a los profesionales de la pesca artesanal y de la acuicultura a difundir, compartir, optimizar y mejorar las técnicas más respetuosas con los ecosistemas. Estas técnicas pueden permitir por ejemplo:

- definir mejor los calendarios y técnicas de captura para disminuir, en volumen comercializable constante, el impacto ecológico de la pesca;
- mejorar las técnicas de producción para reducir el impacto ecológico de la acuicultura;
- mejorar la calidad (visual, gustativa, etc..) de los productos y/o valorizar los subproductos de la pesca para disminuir las cantidades capturadas manteniendo, al mismo tiempo, el nivel de ingresos de los pescadores;
- crear redes de actores implicados en proyectos innovadores y facilitar los intercambios de conocimiento y experiencias;
- formar a los profesionales del sector de la pesca artesanal y de la acuicultura sostenible.

Además del valor añadido desde el punto de vista ecológico, la identificación de estas técnicas debe tener en consideración la viabilidad económica y su aceptación social.

Los proyectos pueden igualmente centrarse en la valorización de estas prácticas más sostenibles ante los agentes del sector y los consumidores apoyándose por ejemplo en acciones de:

- Coordinación;
- Formación;
- Acompañamiento;
- Estrategias de valorización del producto;
- Sinergias y acciones integradas a lo largo de la cadena de valor del producto;
- Replicar y/o expandir iniciativas de éxito a otros territorios (en particular otras comunidades autónomas) y a otras escalas

Algunos referentes

En convocatorias anteriores, la fundación Daniel y Nina Carasso apoyó proyectos tales como:

- Fundación Lonxanet: <http://www.fundacionlonxanet.org/restauramar/>
- Cátedra Tierra Ciudadana (Universidad Politécnica de Valencia): <http://www.upv.es/contenidos/CATIERRA/info/791306normalc.html>

¿A quién va dirigida esta convocatoria?

Las organizaciones elegibles en el marco de esta convocatoria son:

- Entidades sin ánimo de lucro (asociaciones, fundaciones,..)

- Empresas de la economía social
- Entidades locales
- Consorcios de diferentes agentes cuyas organizaciones sin ánimo de lucro reúnan a profesionales de la pesca artesanal y/o la acuicultura, incluyendo centros de investigación públicos.

Aspectos económicos de la convocatoria

1. Cuantía y duración de la ayuda

La Fundación Daniel y Nina Carasso otorgará como máximo 50.000 euros por año, debiendo el solicitante completar este presupuesto con financiación propia, que puede ser en especie, o de otros financiadores. Se espera una co-financiación de entre el 30 y el 70% del total del presupuesto del proyecto.

La Fundación está abierta a solicitudes de una duración mínima de un año y máxima de tres años.

La Fundación concedería como máximo 150.000 euros a un proyecto de tres años de duración.

2. Gastos subvencionables

La Fundación podrá correr con cualquier tipo de gasto relativo al proyecto, según los límites explicitados en el Excel de presentación del presupuesto del proyecto (disponible en el formulario en línea) y siempre y cuando se adecúe a los objetivos del mismo.

Se contemplan por ejemplo y sin pretensión de exhaustividad: gastos relativos a recursos humanos de cualquier tipo (sueldos o honorarios, gastos de coordinación,...); materiales (equipamiento, material informático,...); gastos de comunicación, documentación y evaluación; viajes y dietas,...

Los importes solicitados a la Fundación en el presupuesto deberán reflejar el coste total del bien o servicio, incluyendo el IVA cuando sea necesario.

La Fundación prestará especial atención a que se apliquen remuneraciones justas, en particular en lo relativo a recursos humanos. Se pide a los solicitantes que indiquen volúmenes horarios de trabajo estimados y costes/hora.

La subvención de la Fundación no cubrirá gastos producidos antes de la publicación de la resolución de la convocatoria.

3. Presupuesto disponible

Esta convocatoria está dotada con 100.000 euros. La Fundación se reserva el derecho de ampliar el presupuesto disponible o de reducirlo en función del conjunto de proyectos y convocatorias que maneja.

Requisitos previos de los proyectos

Se estudiarán tan solo los proyectos que cumplan el conjunto de requisitos previos:

Interés general y neutralidad: el proyecto es de interés general y de carácter filantrópico, cultural, educativo o científico, desinteresado, no partidista y aconfesional. El proyecto no tiene ánimo de lucro.

Utilidad y adecuación: el proyecto surge como respuesta a la identificación de una necesidad mal atendida y se apoya en un análisis preciso y documentado de las necesidades existentes. El proyecto adopta un enfoque sistémico en la línea de la definición de sistemas alimentarios sostenibles adoptada por la FDNC (ver principio de estas bases). El proyecto contribuye a la aceleración de la transición hacia sistemas de alimentación sostenibles.

Viabilidad: el proyecto es realista. Presenta una buena relación entre coste y eficacia. Es coherente con los recursos humanos y técnicos del equipo o de la organización que lo presenta. Se deberán demostrar las competencias y/o aptitudes de la entidad y personal participante en el proyecto.

Relación con el entorno: el proyecto está bien implantado y contextualizado en su entorno y en relación con los otros agentes del territorio y/o del sector en el que interviene.

Impacto transformador: el proyecto propone un proceso de cambio positivo o un impacto duradero enfocado a la aceleración de la transición hacia sistemas de alimentación sostenibles.

Procomún: el proyecto, sus metodologías, aprendizajes e innovaciones se comparten de manera activa y se ponen en abierto.

Criterios de selección

Se valorarán y seleccionarán los proyectos atendiendo a los siguientes criterios.

1. Criterios principales de la convocatoria

A los requisitos anteriores se unen los criterios principales siguientes:

- el proyecto debe perseguir el objetivo de la convocatoria
- la duración del proyecto es de 1 año mínimo y 3 años máximo
- el proyecto se desarrolla en España o en España y en Francia
- el proyecto incluye objetivos y actividades claros así como un mecanismo de seguimiento preciso de los entregables y de las actuaciones
- el montante solicitado es inferior a 50 000 euros por año de media

Se prestará especial atención a la justificación de los siguientes puntos de la solicitud:

- Adecuación de los objetivos del proyecto al objeto de la convocatoria
- Impacto social del proyecto
- Calidad del montaje del proyecto
- Calidad y coherencia de las alianzas establecidas o por establecer para la consecución de los objetivos del proyecto

No se tendrán en cuenta los proyectos que no respeten el conjunto de criterios principales y los requisitos generales.

2. Otros criterios valorados en la convocatoria

Experimentación: el proyecto se estructura de manera que permita, en su ámbito de actividad y en un territorio determinado, identificar la innovación que se está implementando o bien proponer la introducción de innovaciones. Permite evaluar el impacto de dichas innovaciones mediante una metodología adecuada. Está estructurado para poderse adaptar o transferir, en circunstancias similares, por otras personas y a otros lugares. También permite capitalizar la experiencia obtenida con vistas a la difusión de sus resultados.

Difusión de la innovación: el proyecto propone la réplica o la adaptación de una innovación poco valorada y con fuerte potencial a otros contextos que presenten problemas y condiciones similares.

Implicación de los beneficiarios del proyecto: los diferentes usuarios, cuyas expectativas se toman muy en cuenta, tienen un papel activo en el proyecto. El proyecto permite que sus beneficiarios (individuos u organizaciones) pasen a ser reconocidos como agentes capaces de jugar un papel significativo y útil para la comunidad.

Puente Franco- Español: se valorarán los proyectos implementados por un consorcio que cuente al menos con un miembro de cada país.

Diversidad de agentes y competencias: el proyecto está estructurado de tal forma que reúne agentes de diferentes sectores y fomenta el intercambio de conocimientos y

aprendizajes de diferentes áreas, con la finalidad de promover la aparición de nuevas prácticas y saber hacer por parte de todos los interesados.

Calendario y procedimiento de la selección

1. 31 de enero de 2017:	apertura de la convocatoria
2. 31 de marzo de 2017 (inclusive):	cierre de la convocatoria
3. 7 de abril de 2017:	pre-selección de proyectos por equipo de expertos*
4. 3 de mayo de 2017:	fin de instrucciones de proyectos preseleccionados
5. 30 de junio de 2017:	selección final de proyectos
6. Julio de 2017:	validación por el comité ejecutivo de la fundación
7. Finales de julio de 2017:	comunicación de los resultados de la convocatoria

**Las organizaciones pre-seleccionadas serán informadas a lo largo del mes de abril de 2017. Se les comunicará el nombre del experto instructor/instructora encargado/a de instruir su dossier. Dicho experto contactará con la organización para concretar una cita a lo largo del mes de abril.*

Presentación de solicitud

El dossier de solicitud de subvención deberá rellenarse directamente en la página web www.fundacioncarasso.org (pestaña “Alimentación sostenible / Apoyo y selección / Convocatorias”). La solicitud se depositará única y exclusivamente en línea.

- **Eta**pa 1: Comprueba que el proyecto responde a todos los criterios obligatorios de la convocatoria.
- **Eta**pa 2: Lee detenidamente los documentos: “Política de atribución y seguimiento”.
- **Eta**pa 3: Crea o activa tu cuenta en nuestra plataforma en línea de depósito de solicitud: www.proyectos.fundacioncarasso.org
- **Eta**pa 4: Completa la solicitud en línea y adjunta los documentos requeridos, incluyendo el presupuesto en el formato propuesto como modelo en la plataforma.

Dudas y preguntas

Para cualquier pregunta adicional rogamos te pongas en contacto con la Fundació por correo electrónico especificando en asunto del « Convocatoria PESCA – nombre de tu organización ».

Eva Torremocha
Responsable del programa Alimentación sostenible
eva.torremocha@fundacioncarasso.org